

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE (11°) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

EDICTO No. 2015 – 0021

RADICACION:	080013333011 20140038600
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALVARO PEDROZO TORRES
DEMANDADO:	COLPENSIONES

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, POR MEDIO DEL PRESENTE, HACE SABER QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA SE DICTÒ SENTENCIA.

CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES INTERVINIENTES, QUE NO SE PUEDIERON NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

FIJACIÓN EDICTO : 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, 8:00 AM

DESEFIJACION EDICTO : 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, 6:00 PM

LISSETTE INSIGNARES DE LA HOZ
SECRETARIA